

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE JUMP! ON DEMAND
Documento para el consumidor

ID DEL PLAN: #####

Vendedor/acreedor:
 T-Mobile Leasing LLC
 12920 SE 38th Street
 Bellevue, WA 98006
 1-800-937-8997

Comprador:
 Nombre: [deliberadamente en blanco]
 Dirección: [deliberadamente en blanco]
 Dirección: [deliberadamente en blanco]
 Teléfono: [deliberadamente en blanco]

Fecha: [deliberadamente en blanco]
N.º de cuenta: [deliberadamente en blanco]

Declaraciones según la Ley Federal de Arrendamiento a Consumidores

Monto adeudado al firmar el arrendamiento o en la entrega	Pagos mensuales	Otros cargos (no son parte de su pago mensual) Total: [monto]	Total de pagos (El monto que habrá pagado al final del arrendamiento) [monto](e)
Primer pago mensual [monto]	Su primer pago mensual de [monto](e)		
Reducción de costo capitalizado [monto]	vence el [fecha](e) seguido de [cantidad]		
Envío [monto]	pagos de [monto](e) que vencen el [día](e)		
Cargo por actualización [monto]	de cada mes y un pago final de [monto](e)		
Impuesto al consumo/ventas estimado [monto] (e)	que vence el [fecha](e). El total de sus		
Total [monto] (e)	pagos mensuales es [monto](e).		

Opción de compra al final del plazo de arrendamiento. Usted tiene la opción de comprar (descripción de todos los equipos) al final del plazo de arrendamiento por [monto]. Este precio no incluye ningún impuesto que pudiera aplicarse si hiciera uso de su opción de compra.

Otros términos importantes. Consulte debajo la información adicional sobre finalización anticipada (incluidos los pagos asociados), opciones de compra y responsabilidades de mantenimiento, garantías, cargos por incumplimiento de pago, seguro y resolución de controversias mediante arbitraje y renuncia a una demanda colectiva.

(e) significa estimado.

SI NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES EN VIRTUD DE ESTE ARRENDAMIENTO, PODEMOS RECUPERAR EL EQUIPO QUE ARRENDÓ.

El equipo en arrendamiento

Descripción del equipo (el "Equipo")	Número de serie / IMEI	Reducción del costo capitalizado		Monto adeudado al firmar el arrendamiento o en la entrega (incluidos otros cargos aplicables e impuestos estimados)	Pago mensual del arrendamiento JUMP! ON DEMAND (incluye impuestos estimados)
		Anticipo al contado exigido y adicional	Reintegro o descuento promocional		
[descripción del equipo]	[cantidad]	[anticipo]	[descuento]	[monto al firmar]	[monto]
Envío (incluidos impuestos estimados)				[monto al firmar]	
Total		[anticipo]	[descuento]	[monto al firmar]	[monto]

Generalidades. T-Mobile Leasing LLC (también denominado "T-Mobile", "nosotros", "nos", "nuestro/a" u otros términos similares) arrienda el Equipo al Arrendatario mencionado anteriormente (también denominado "usted"). **Usted no está comprando el Equipo. El Equipo se arrienda principalmente para uso personal, familiar o doméstico, a menos que esté arrendando el Equipo para su empresa y complete los renglones "Nombre de la empresa" y "Nombre y cargo del firmante autorizado de la empresa" sobre los renglones para la firma que aparecen a continuación.** Las declaraciones de la Ley Federal de Arrendamiento a Consumidores que se mencionan arriba son parte de este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND (también denominado "arrendamiento" o "Contrato"). El apartado "Servicio inalámbrico" que aparece a continuación explica cómo podemos dar por terminado el arrendamiento si usted no mantiene el servicio inalámbrico con una de nuestras filiales para cada Equipo.

Plazo de arrendamiento. El plazo de arrendamiento del Equipo es de 18 meses (el "plazo de arrendamiento programado"). La fecha programada de finalización del arrendamiento está prevista para el [fecha].

Arrendamiento de múltiples equipos. Si le arrendamos múltiples equipos en virtud de este Contrato, puede hacer uso del beneficio JUMP! ON DEMAND, como se describe a continuación, para uno o más de los equipos que sean un Dispositivo elegible, y el arrendamiento continuará para el resto de los equipos arrendados para los cuales aún no haya hecho uso de un beneficio JUMP! ON DEMAND (los "equipos restantes"), y los pagos mensuales restantes programados se limitarán al pago de los equipos restantes. Si esto sucede, le notificaremos su nuevo monto de pago mensual. De lo contrario, solo podrá terminar este arrendamiento antes de que termine el plazo programado conforme a los apartados "Devoluciones" o "Finalización anticipada" que aparecen a continuación (según corresponda) respecto de cada equipo. Si ponemos fin al arrendamiento antes del final del plazo programado en virtud de los apartados "Finalización anticipada", "Servicio inalámbrico" o "Incumplimiento de pago" que aparecen a continuación, se dará por terminado el arrendamiento para todos los equipos restantes.

Al finalizar el plazo programado, usted puede hacer uso de una opción diferente de finalización del plazo (como se describe a continuación), pero solo puede hacer uso de una opción por equipo.

Opción de compra al final del plazo de arrendamiento. Usted tiene la opción de comprar cualquiera de los equipos restantes al final del plazo de arrendamiento programado por el precio de opción de compra de ese equipo según lo establecido anteriormente. Este precio no incluye impuestos. Usted no tiene la opción de comprar ninguno de los Equipos antes de la finalización del plazo de arrendamiento programado.

Impuestos. Usted pagará impuestos por el plazo de este Contrato, incluidos en sus pagos mensuales o liquidados de otro modo, por un monto aproximado de [monto]. Los impuestos totales reales pueden ser mayores o menores según las tasas impositivas vigentes o el valor del Equipo en el momento en que se liquidan.

Para los residentes de Nueva Jersey únicamente: el impuesto a las ventas se calcula y aplica al monto total de sus pagos de arrendamiento, y Nueva Jersey considera que el monto total de impuesto vence y es pagadero a partir de la fecha en que usted firma el arrendamiento del teléfono móvil. T-Mobile paga el impuesto a las ventas por adelantado, por usted. Recuperaremos el impuesto a las ventas en forma proporcional en su factura mensual.

Fechas de los pagos estimados. Los pagos mensuales descritos anteriormente son estimados, y su primer pago mensual vencerá según indique su factura mensual de servicio inalámbrico emitida después de la fecha de este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND.

Reducción del costo capitalizado. La reducción del costo capitalizado es el monto total de cualquier reintegro, pago al contado y crédito no al contado que disminuya el costo bruto capitalizado (costo total minorista) del Equipo.

Cargo por asistencia para la actualización. Si utiliza un canal asistido, incluso una tienda minorista, para originar este arrendamiento, se le aplicará un cargo por asistencia para la actualización de \$20. Para evitar dudas, este cargo no se aplicará a ningún arrendamiento originado conforme al uso de sus beneficios JUMP! ON DEMAND descritos a continuación.

Pagos parciales. Si abona solo una parte de los pagos mensuales adeudados en virtud de este Contrato, se puede determinar la suspensión o cancelación de su Servicio.

Riesgo de pérdida; no se requiere seguro. Usted usa el Equipo bajo su propio riesgo. Seguirá siendo responsable del pago y de otras obligaciones de cumplimiento del contrato aun cuando haya perdido el Equipo, este se haya dañado, se lo hayan robado o una autoridad gubernamental se lo haya confiscado o decomisado. Usted acepta enviarnos una notificación escrita de inmediato en caso de pérdida total de un Equipo y también documentación o información de respaldo que pudiéramos solicitar, dentro de lo razonable, para comprobar las circunstancias y características de la pérdida total.

Debido a estos riesgos, es posible que desee obtener un seguro de bienes que cubra el Equipo, a pesar de no ser obligatorio. Puede contratar un seguro de cualquier empresa. Su decisión de contratar o no el seguro y su elección de la compañía de seguros no constituyen un factor que influya en nuestra decisión de aprobar este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND.

Uso y desgaste excesivos. Los siguientes se consideran casos de uso y desgaste excesivos de un Equipo: (I) pantalla agrietada o dañada de algún otro modo; (II) daño causado por exposición a un líquido; (III) falla del encendido, (IV) alteraciones esenciales en el hardware o software, o (V) imposibilidad de quitar o desactivar un sistema antirrobo o similar, como Find My

iPhone. Si nos devuelve un Equipo con señales de uso y desgaste excesivos, podemos cobrarle cargos por ese motivo, por ese equipo. Los cargos por el uso y desgaste excesivos de cada equipo corresponderán al (I) costo estimado de reparación según el tipo de uso y desgaste que haya sufrido el equipo (nosotros no hacemos las reparaciones) o (II) el precio de opción de compra de ese equipo según lo establecido anteriormente, el que sea menor. Si nos devuelve un Equipo con señales de uso y desgaste excesivos, EL EQUIPO NO LE SERÁ DEVUELTO, aunque pague un cargo por uso y desgaste excesivos igual al precio de opción de compra de ese equipo y abone todo lo que quede pendiente en virtud de este arrendamiento. No adeudará un cargo por uso y desgaste excesivos si adquiere el equipo.

Mantenimiento. Usted es responsable del mantenimiento y la reparación de todos los Equipos.

Opciones al finalizar el plazo de arrendamiento programado. Al finalizar el plazo de arrendamiento programado de cada Equipo, usted puede: (I) hacer uso de la opción de actualización de JUMP! ON DEMAND que se describe a continuación, (II) devolvernos el equipo en el lugar y en la forma que le indiquemos y pagar los montos adeudados en virtud de este Contrato, incluidos los cargos por uso y desgaste excesivos, o (III) comprar el Equipo al precio de opción de compra de ese equipo que se detalla más arriba, más el pago de cualquier otro monto adeudado en virtud de este arrendamiento (como pagos no efectuados), más los gastos e impuestos en cada caso. Le enviaremos una notificación sobre estas opciones antes de que finalice el plazo de arrendamiento programado.

Retención del Equipo después de la finalización del plazo de arrendamiento programado sin comprarlo. Si usted retiene un Equipo después de la finalización del plazo de arrendamiento programado sin ejercer adecuadamente su opción de compra, este Contrato continuará vigente en forma mensual sujeto a los términos actuales respecto de ese equipo, solo que su pago mensual puede cambiar. Le informaremos el monto del nuevo pago mensual en la notificación que le enviaremos antes de la finalización del plazo de arrendamiento programado. También podemos solicitarle la devolución de cualquier equipo después de la finalización del plazo de arrendamiento programado. Debe devolver o comprar ese equipo dentro de los 30 días de nuestra solicitud. Si devuelve el Equipo en el lugar y en la forma que le indiquemos, no será responsable de efectuar pagos mensuales en el futuro. Sin embargo, será responsable de todo monto impago adeudado en virtud de este arrendamiento.

Servicio inalámbrico. Una entidad distinta de T-Mobile puede proveer el servicio inalámbrico de conformidad con los Términos y condiciones (los "T y C") del servicio inalámbrico.

El costo y los beneficios disponibles conforme a este arrendamiento y nuestra decisión de aprobar este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND están sujetos a que usted mantenga el servicio inalámbrico con una de nuestras filiales mientras dure el plazo del arrendamiento de todo el Equipo (excepto que sea un Equipo sujeto a Garantía de cobertura de por vida). Usted acepta activar y, a menos que el Equipo esté sujeto a una Garantía de cobertura de por vida, mantener el servicio inalámbrico en virtud de los T y C para cada Equipo, durante el tiempo que arriende ese equipo, incluidas todas las prórrogas del arrendamiento. La activación del servicio inalámbrico para todos los equipos debe hacerse dentro de los 30 días de la fecha del arrendamiento. Si no activa y no mantiene el servicio inalámbrico para cada equipo según lo dispuesto en este apartado, o el servicio inalámbrico de cualquier Equipo es cancelado por otras razones, podemos poner fin al arrendamiento enviándole una notificación escrita y requerirle que devuelva los equipos restantes y nos pague el monto de finalización anticipada que se describe a continuación. Nuestro derecho de poner fin al arrendamiento, como se describe en la oración anterior, no se aplica a ningún Equipo sujeto a Garantía de cobertura de por vida, si su cuenta de servicio inalámbrico está en regla y cancela el servicio respecto de ese Equipo. La continuidad del arrendamiento después de la finalización de su servicio inalámbrico, cualquiera sea el Equipo, no limitará nuestra capacidad de hacer valer nuestros derechos en el futuro, incluso en caso de cancelación del servicio inalámbrico de cualquier Equipo no sujeto a Garantía de cobertura de por vida o cualquier otro incumplimiento de su parte.

Período de devolución del Equipo. Usted tiene derecho de cancelar el Contrato y de devolver el Equipo dentro de los 14 días (el "Período de devolución") de la fecha del presente Contrato, de conformidad con nuestra política de devoluciones que está disponible en el lugar donde realizó la compra. Para devolver el Equipo, es posible que le pidamos que pague una tarifa por reposición según la siguiente escala: \$75 en caso de dispositivos avanzados, centrados en datos, diseñados para navegar en la web (por ej., tabletas, ultraportátiles); \$50 en caso de "teléfonos inteligentes", es decir, teléfonos de alta gama diseñados para uso de la web y las redes sociales; y \$25 en caso de cualquier otro dispositivo.

Cambio de Equipos. Durante el Período de devolución, usted puede cambiar cualquier Equipo por otro igual. Este arrendamiento se aplica a cualquier Equipo que usted reciba a cambio del Equipo arrendado originalmente en virtud de este contrato.

Finalización anticipada. Después del Período de devolución, usted puede poner fin al arrendamiento antes de la finalización del plazo programado enviándonos una notificación escrita, al menos 30 días antes de la finalización, y devolviendo todos los Equipos restantes. Si pone fin al arrendamiento en forma anticipada conforme a este apartado, debe abonar (el "monto por

finalización anticipada"): (I) las sumas adeudadas u otros montos impagos pendientes en virtud de este arrendamiento, más (II) los pagos restantes programados que no se hayan abonado conforme a los montos establecidos anteriormente para los equipos restantes, más (III) todo cargo por uso y desgaste excesivos, más (IV) todo impuesto o cargo adicional relacionado con el pago de estos montos. Para evitar dudas, si se pone fin al arrendamiento en forma anticipada, es posible que ya no se apliquen los créditos de facturación que esté recibiendo.

Podemos poner fin al arrendamiento en cualquier momento antes de la finalización del plazo programado en caso de pérdida total del Equipo o si usted incurre en incumplimiento de pago (como se describe a continuación). Si lo hacemos, le enviaremos una notificación escrita, y usted deberá devolver de inmediato todos los equipos restantes y pagarnos el monto por finalización anticipada.

JUMP! ON DEMAND. Sujeto a los términos y condiciones de este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND, usted puede participar en el programa JUMP! ON DEMAND respecto de todos y cada uno de los Equipos que se describen en este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND y los materiales de JUMP! ON DEMAND.

Elegibilidad de los dispositivos. Para poder participar en el programa JUMP! ON DEMAND, el Equipo debe (I) coincidir con el IMEI identificado en este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND, o, a criterio de T-Mobile, con cualquier reemplazo entregado de conformidad con una garantía de fabricante u otro seguro o programa de garantía aplicable al Equipo, y (II) no tener ningún uso o desgaste excesivo ("Dispositivo elegible"). Para usar los beneficios de JUMP! ON DEMAND, debe devolver el Dispositivo elegible y, en el momento de la devolución, celebrar un nuevo contrato de arrendamiento o un contrato con un plan de financiamiento de equipo con nosotros, que cubra un nuevo equipo elegible. Los términos del nuevo contrato deben resultarnos aceptables sobre la base de nuestros términos habituales acostumbrados y los estándares de solvencia vigentes en ese momento. Si decidimos interrumpir el programa JUMP! ON DEMAND, su nuevo contrato puede no incluir ningún beneficio de JUMP! ON DEMAND o beneficio similar. Si elige celebrar un contrato con un plan de financiamiento de equipo, es posible que deba abonar el total de los montos de arrendamiento impagos restantes programados del Dispositivo elegible. En ese caso, recibirá un crédito por un monto igual a dicho pago en su factura mensual para el siguiente ciclo de facturación. No puede recibir los beneficios de JUMP! ON DEMAND si ha incurrido en incumplimiento de pago en virtud de este arrendamiento. (La devolución del Dispositivo elegible y la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento o con un plan de financiamiento de equipo en virtud de este apartado se denomina "Actualización de JUMP! ON DEMAND").

Proceso de devolución y evaluación. Debe devolvernos el Dispositivo elegible en una tienda T-Mobile participante. Si un representante autorizado de T-Mobile determina que su Dispositivo elegible no ha sufrido un uso y desgaste excesivos, podrá entregar su Dispositivo elegible a T-Mobile. Entonces T-Mobile cancelará todo monto mensual impago restante programado del Dispositivo elegible en virtud de este Contrato o le dará un crédito por el monto de estos pagos en virtud del nuevo contrato de arrendamiento o un plan de financiamiento de equipo.

Límite del beneficio. Usted solo puede usar los beneficios de JUMP! ON DEMAND una vez en un período de 30 días, incluidos los beneficios de JUMP! ON DEMAND obtenidos en virtud de un contrato previo. Es posible que no reciba los beneficios de JUMP! ON DEMAND por un Equipo de la misma marca y modelo (incluso de diferente color) de un equipo que nos arrendó antes. Las restricciones de beneficios son específicas de la línea de servicio asociada con el Dispositivo elegible.

Cancelación. Si usted o la filial que le provee el servicio inalámbrico cancela su servicio inalámbrico por cualquier motivo, se cancela su participación en el programa JUMP! ON DEMAND. T-Mobile tiene el derecho de cancelar sus beneficios del programa JUMP! ON DEMAND con causa justificada, por ejemplo, por fraude o falsedad de su parte o en caso de que incurra en incumplimiento del Contrato, entre otras.

Si T-Mobile cancela su inscripción en el programa JUMP! ON DEMAND o se cancela su servicio inalámbrico, ya no tendrá derecho a los beneficios del programa JUMP! ON DEMAND para el Dispositivo elegible y no podrá reinscribir el mismo Dispositivo elegible.

Su participación en el programa JUMP! ON DEMAND está sujeta a nuestras políticas, prácticas y procedimientos comerciales, que podemos modificar sin previo aviso. T-Mobile se reserva el derecho de modificar el programa JUMP! ON DEMAND o de cancelar su participación en el programa JUMP! ON DEMAND en cualquier momento, a nuestro exclusivo criterio. Si cambiamos de manera sustancial el programa JUMP! ON DEMAND, de manera tal que le resulte decididamente adverso, le enviaremos una notificación escrita con una antelación de por lo menos 30 días. En caso de que el programa JUMP! ON DEMAND se cancele (sin causa justificada) y usted sea elegible, puede recibir un beneficio en virtud del programa JUMP! ON DEMAND antes de la fecha de entrada en vigor de la cancelación. No se harán reembolsos. La cancelación será efectiva incluso si no usa el beneficio de JUMP! ON DEMAND.

* **Resolución de controversias y arbitraje.** TANTO USTED COMO NOSOTROS ACEPTAMOS QUE, EXCEPTO LO DISPUESTO A CONTINUACIÓN, TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES O CONTROVERSIA QUE ESTÉN RELACIONADAS O SE REFIERAN DE ALGUNA MANERA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO JUMP! ON DEMAND, NUESTRA POLÍTICA DE PRIVACIDAD, NUESTROS SERVICIOS, EQUIPOS, DISPOSITIVOS O PRODUCTOS, INCLUIDAS LAS CONTROVERSIA POR FACTURACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR ARBITRAJE VINCULANTE O EN UN TRIBUNAL DE CAUSAS MENORES. Esto incluye todas las reclamaciones contra otros en relación con los servicios o equipos provistos o facturados a usted (como nuestros proveedores, distribuidores o vendedores) cuando usted también presente una demanda contra nosotros en el mismo procedimiento. Este contrato afecta el comercio interestatal de modo que se aplican la Ley Federal de Arbitraje y las leyes federales sobre arbitraje (no obstante la cláusula de elección del fuero que aparece a continuación). NO HAY JUEZ NI JURADO EN EL ARBITRAJE, Y EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA UN LAUDO ARBITRAL ES LIMITADO. EL ÁRBITRO PUEDE LAUDAR EN FORMA INDIVIDUAL LA MISMA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y COMPENSACIÓN QUE UN TRIBUNAL (INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADOS).

No obstante lo anterior, USTED PUEDE OPTAR POR PRESENTAR SU RECLAMACIÓN ANTE UN TRIBUNAL EN LUGAR DE SOMETERLA A ARBITRAJE SI DECIDE EXCLUIRSE DE ESTOS PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE. Para excluirse, llame al 1-866-323-4405 o complete el formulario de exclusión en www.T-Mobiledisputeresolution.com. PARA QUE LA EXCLUSIÓN TENGA EFECTO, DEBE SOLICITARLA DENTRO DEL PLAZO DE EXCLUSIÓN PARA CADA LÍNEA DE SERVICIO. EL PLAZO PARA LA EXCLUSIÓN ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE UNA DE LAS SIGUIENTES FECHAS: LA FECHA EN QUE FIRMÓ EL CONTRATO DE JUMP! ON DEMAND, LA FECHA EN QUE NOS ARRENDÓ EL EQUIPO O LA FECHA EN QUE ACTIVÓ UNA NUEVA LÍNEA, LA QUE HAYA TENIDO LUGAR PRIMERO, EXCEPTO EN CASO DE UNA LÍNEA DE SERVICIO ACTIVADA ANTES DEL 28 DE JUNIO DE 2008, EN CUYO CASO EL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA EXCLUIRSE ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA PRIMERA VEZ, DESPUÉS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EN QUE ACEPTÓ EXTENDER O RENOVAR SU PLAZO DE SERVICIO PARA ESA LÍNEA.

Usted y nosotros acordamos que si los montos adeudados no se abonan en tiempo y forma, podemos pasar su cuenta a cobranzas, y que la agencia de cobranzas o nosotros podemos hacer una reclamación ante un tribunal de causas menores, limitada estrictamente a la cobranza de los montos en mora y de todo interés o costo de cobranza permitido por la ley o por este contrato.

Para que comience el arbitraje, debe enviar una carta en la que solicita el arbitraje y describe su reclamación a nuestro agente registrado. La Asociación Americana de Arbitraje (AAA) arbitrará todas las controversias. En caso de reclamaciones por menos de \$75.000, se aplicarán las Normas de Arbitraje para Consumidores de la AAA; en caso de reclamaciones por más de \$75.000, se aplicarán las Normas de Arbitraje Comercial de la AAA. Se pueden obtener las normas de la AAA en www.adr.org o llamando al 1-800-778-7879. En el momento de presentar la demanda para arbitraje, pagaremos todas las tasas administrativas, de presentación y los honorarios de los árbitros siempre que la reclamación sea por menos de \$75.000. Si la reclamación es por menos de \$75.000 y el árbitro decide que usted es la parte ganadora en el arbitraje, tendrá derecho a recuperar un monto razonable en concepto de honorarios de abogados y costas. Excepto en el caso de reclamaciones que se consideren infundadas, T-Mobile acepta no solicitar una compensación por los honorarios de abogados en el arbitraje.

* **Renuncia a una demanda colectiva.** USTED Y NOSOTROS ACEPTAMOS QUE TODO PROCEDIMIENTO, YA SEA MEDIANTE ARBITRAJE O ANTE UN TRIBUNAL, SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE EN FORMA INDIVIDUAL Y NO COMO DEMANDA COLECTIVA O DEMANDA REPRESENTATIVA. Si un tribunal o un árbitro determinan en una acción legal entre usted y nosotros que la Renuncia a una demanda colectiva es inaplicable, el acuerdo de arbitraje será nulo para usted. Si opta por presentar su reclamación ante un tribunal y se excluye de la cláusula de arbitraje como se especificó anteriormente, esta cláusula de Renuncia a una demanda colectiva no será aplicable. Ni usted ni ningún otro cliente puede ser representante o miembro en una demanda colectiva ni de otro modo participar en un procedimiento de demanda colectiva, consolidada o representativa sin haber cumplido con los requisitos de exclusión mencionados.

* **Renuncia a un juicio por jurado.** Si la reclamación se presenta ante un tribunal y no se somete a un arbitraje, a menos que de otro modo lo prohíba la ley, USTED Y NOSOTROS RENUNCIAMOS A TODO DERECHO A JUICIO POR JURADO.

Verificaciones de crédito. Nosotros, junto con nuestros agentes y otros terceros involucrados en la transacción, podemos obtener información acerca de su historial de crédito en las agencias de informes sobre créditos, lo cual puede afectar su calificación de crédito. También podemos dar información sobre su registro de pagos a las agencias de informes sobre crédito. Por el presente, se le notifica que se puede enviar a una de estas agencias un informe negativo de crédito que refleje su historial de crédito en caso de que no cumpla con los términos de sus obligaciones de crédito.

Cumplimiento de la ley. Usted no usará ni permitirá que se use el equipo de manera que se incurra en violación de una ley

Incumplimiento de pago. Incurrirá en incumplimiento de pago según este Contrato si no efectúa algún pago cuando corresponde, si no devuelve el Equipo cuando debe hacerlo, si viola algunas de las cláusulas del Contrato o se declara en quiebra o entra en concurso de acreedores.

Recursos. Al producirse el incumplimiento de pago, le enviaremos una notificación para informárselo y le daremos 30 días para ejercer el derecho de subsanarlo. Si no subsana el incumplimiento dentro de los 30 días de la notificación, este Contrato terminará sin que medie ninguna notificación adicional, y nos deberá devolver de inmediato todos los Equipos restantes. Si este arrendamiento termina antes de la finalización del plazo programado debido al incumplimiento de pago, deberá pagarnos el monto por finalización anticipada descrito anteriormente. Si este arrendamiento termina antes de la finalización del plazo programado debido al incumplimiento de pago, deberá abonarnos los montos impagos adeudados al final del plazo de arrendamiento programado según se describió antes, más todo monto adicional impago adeudado por la prórroga del arrendamiento mes a mes, según se describió antes. Si no subsana el incumplimiento de pago y no devuelve todos los Equipos restantes dentro de los 30 días posteriores a que le notifiquemos el incumplimiento de pago o dentro de los 30 días del momento en que se le solicitó por otra vía que devolviera dichos equipos en virtud de este arrendamiento, la falta de devolución de los equipos constituirá un incumplimiento separado, por lo que también deberá pagar un monto igual al precio de opción de compra de dichos equipos, según se mostró anteriormente, además de otros montos descritos en este apartado. Si nos vemos obligados a entablar una acción legal para cobrar los montos que adeuda o para recuperar la posesión del Equipo, también deberá pagarnos una suma razonable en concepto de honorarios de abogados y costas, según lo que permita la ley aplicable, o los honorarios de abogados y costas que el juez a cargo le imponga en caso de fallar a nuestro favor, a condición de que el abogado no sea un empleado remunerado nuestro. También tendremos otros recursos que nos otorga la ley debido a su incumplimiento de pago.

* **Exención de garantías.** EXCEPTO POR LAS GARANTÍAS ESCRITAS QUE PUEDAN VENIR CON EL EQUIPO QUE USTED NOS ARRENDA Y EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY, EL EQUIPO SE SUMINISTRA "EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA" Y "CON TODOS LOS DEFECTOS" Y SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO. EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY, NO HACEMOS DECLARACIONES NI DAMOS GARANTÍAS, NI EXPRESAS NI IMPLÍCITAS, SINO QUE EXPRESAMENTE LAS DENEGAMOS, INCLUIDA LA GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN DETERMINADO FIN RESPECTO DEL EQUIPO ARRENDADO. NO AUTORIZAMOS A NADIE A DAR NINGUNA GARANTÍA EN NUESTRO NOMBRE. ESTO NO LO PRIVA DE NINGÚN DERECHO DE GARANTÍA QUE PUDIERA TENER CONTRA ALGUNA OTRA PERSONA.

Garantías. Usted tiene el beneficio de la garantía estándar del fabricante sobre el Equipo. La ley le garantiza que el Equipo cumple con la descripción en este arrendamiento.

* **Notificaciones.** T-Mobile puede contactarlo, sin cargo, a un número de teléfono inalámbrico asignado a su cuenta con cualquier fin y de cualquier manera permitida por la ley. Usted también consiente expresamente que podemos contactarlo, nosotros y cualquier persona en nuestro nombre, por cualquier motivo, incluidos la facturación, la cobranza u otro fin relacionado con la cuenta o el servicio, a un número de teléfono o dirección física o electrónica en los que podamos localizarlo, o que nos haya proporcionado, incluido un número de teléfono inalámbrico. Usted acepta que podemos comunicarnos con usted, nosotros y cualquiera que lo contacte en nuestro nombre, cualquiera sea la manera, por ejemplo, mediante el uso de voz pregrabada o artificial, un sistema de marcado telefónico automático para hacer llamadas o enviar mensajes, alertas, o un sistema de correo electrónico automático para enviar mensajes de correo electrónico. Si el número de contacto que nos ha proporcionado ya no es su número, acepta notificarnos de inmediato que ya no se lo podrá localizar en dicho número. Usted declara que ha obtenido el consentimiento de todos los usuarios autorizados en su cuenta y que usted está autorizado a traspasarnos dicho consentimiento para que nosotros los contactemos según se describe en este apartado. Además, usted acepta que todos los consentimientos otorgados en este apartado subsistirán a la extinción o rescisión de este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND.

Puede contactar a nuestro departamento de atención al cliente visitando www.T-Mobile.com, llamando al 1-877-453-1304 o al 611 desde su teléfono celular, o mediante una carta dirigida a: T-Mobile Customer Relations, P.O. Box 37380, Albuquerque, NM 87176-7380. Las notificaciones que usted nos envíe se considerarán entregadas si envía un correo electrónico o 3 días después del envío por correo a la dirección postal mencionada arriba.

* **Cesión y subarrendamiento.** USTED NO PUEDE CEDER ESTE CONTRATO NI NINGUNO DE SUS DERECHOS U OBLIGACIONES EN VIRTUD DE ÉL Y NO PODRÁ VENDER NI PROPONER VENDER O TRANSFERIR O SUBARRENDAR NINGÚN EQUIPO SIN NUESTRO PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO. Podemos vender o ceder todo o parte de este arrendamiento, o los montos que usted nos adeude, sin previo aviso. Cualquier venta o cesión que hagamos no se considerará un cambio considerable respecto de sus obligaciones, la carga o el riesgo en virtud de este arrendamiento.

* **Período para presentar reclamaciones.** EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE LO PROHIBA LA LEY, TODAS LAS RECLAMACIONES DEBEN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 2 AÑOS DE LA FECHA DE LA CUESTIÓN QUE DA LUGAR A LA RECLAMACIÓN.

* **Elección del fuero.** Este contrato se rige por la Ley Federal de Arbitraje, las leyes federales aplicables y las leyes del estado al que pertenezca la dirección de facturación que figura en nuestros registros, sin considerar las normas sobre conflictos de leyes de ese estado. No se aplican las leyes extranjeras. Los procedimientos de arbitraje o ante tribunales deben llevarse a cabo en el condado y el estado a los que pertenezca la dirección de facturación que figura en nuestros registros, pero no fuera de los EE. UU.

Clientes de organizaciones, empresas y gobiernos. Si usted firma este contrato en nombre de un cliente que pertenece a una organización, una empresa o el gobierno, usted declara y garantiza que está autorizado a firmar este contrato en nombre de dicha empresa u organización. Además, se aplicarán a la transacción los términos y condiciones de su contrato de servicios inalámbricos con nosotros o cualquiera de nuestras filiales, pero si cualquiera de esos términos y condiciones no guarda coherencia con alguna disposición establecida en el contrato, prevalecerá el contrato. Por lo demás, su contrato de servicios inalámbricos con nosotros o cualquiera de nuestras filiales seguirá siendo válido y exigible en virtud de sus términos.

Exigibilidad; integridad del contrato; otros términos. El hecho de renunciar o no exigir el cumplimiento de nuestros derechos en virtud de este contrato en una instancia no significa que no podamos o no vayamos a exigir el cumplimiento de esos derechos en otra instancia. Excepto por lo dispuesto en el apartado titulado "RENUNCIA A UNA DEMANDA COLECTIVA", si alguna parte de este Contrato se considera no válida o inaplicable, podrá separarse del Contrato, lo que no determinará que otras cláusulas sean inválidas o inaplicables. El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre nosotros y define todos los derechos que usted tiene respecto de él, excepto lo dispuesto por la ley, por lo que no puede basarse en ningún otro documento o declaración realizada por ningún representante de ventas o servicios ni otros agentes. La versión original de este contrato está en idioma inglés. En el caso de que surjan conflictos entre la versión en inglés y la versión en cualquier otro idioma, prevalecerá la versión en inglés. Toda determinación que hagamos en virtud de este contrato se tomará conforme a nuestro exclusivo criterio. Excepto respecto de un uso ocasional u ordinario, el Equipo no deberá usarse o llevarse fuera de los Estados Unidos más que en forma temporaria.

Los apartados marcados con "*" continúan vigentes después de la finalización de este Contrato.

AVISO PARA EL ARRENDATARIO: Este es un arrendamiento. Usted no está comprando el Equipo y no puede vender ni subarrendar el Equipo sin nuestro previo consentimiento por escrito. No firme este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND antes de leerlo o si contiene espacios en blanco. Usted tiene derecho a recibir una copia completa de este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND en el momento de la firma.

El firmante reconoce haber recibido una copia completa de este Contrato de arrendamiento de JUMP! ON DEMAND para guardar.

Nombre de la empresa (si corresponde): [deliberadamente en blanco]

Nombre y cargo del firmante autorizado de la empresa (si corresponde): [deliberadamente en blanco]

Al firmar debajo, certifico que soy (si es un consumidor) o represento (si es una empresa) [deliberadamente en blanco], el titular autorizado de la cuenta.

Firma del arrendatario: [deliberadamente en blanco]

Fecha: [deliberadamente en blanco]

Firma del arrendador: T-Mobile Leasing LLC

Fecha: [deliberadamente en blanco]